



REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y TRANSPORTE PUBLICO
SECCION PERMISOS de CIRCULACION

CONCON,

16 OCT 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3226 / 2023.-

VISTOS:

- a) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 29 de junio 2021.
- b) Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 08 de agosto del año 2022 en donde se estableció cuadro de subrogancias para las Direcciones y Jefaturas Municipales.
- c) Decreto Exento de fecha 04 de octubre del año 2023, en que se delega la firma de decretos alcaldicios en el funcionario Sr. Marco Solorza, Director de Seguridad Publica.
- d) Decreto Alcaldicio N° 2735 del 06 de Septiembre del 2023 mediante el cual se decreta la devolución de la suma de \$57.661.- a Carlos Lopez, por el vehículo placa HHCK-72-3

DECRETO

1.- RECTIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 2735 de fecha 06 de Septiembre del 2023 en los siguientes puntos:

Punto 5;

Donde dice "Corre del señor Carlos Lopez Hernández, cedula de identidad [REDACTED] propietario del vehículo placa patente **HHCK-72-3**, quien señala que, por un error involuntario canceló en Concon la multa ID 32119357 del 2°JPL de Viña del Mar, siendo que está ya había sido cancelada en Pudahuel."

Debe decir "Correo del señor Carlos Lopez Hernández, cedula de identidad [REDACTED] propietario del vehículo placa patente **HHCK-72-3**, quien señala que, por un error involuntario canceló en Concon la multa ID 32119357 del 2°JPL de Viña del Mar, siendo que está ya había sido cancelada en Pudahuel."

Decreto punto 1:

Donde dice "PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 57.661.- por el vehículo placa HHCK-72-3 de propiedad del señor Carlos Lopez Hernández, cédula de identidad [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido a duplicidad de pago de multa."

Debe decir "PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 57.661.- por el vehículo placa HHCK-72-3 de propiedad del señor Carlos Lopez Hernández, cédula de identidad N° [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido a duplicidad de pago de multa."

2.- **PROCÉDACE** a la cancelación del monto antes indicado (\$ 57.661.-) mediante el respectivo decreto de pago.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/MEG/FSO/fmb

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
2.- Contabilidad y Presupuesto
3.- Secretaría Municipal
4.- Control Interno
5.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
6.- Archivo Permiso de Circulación



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado